MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 488

SANTA FE, 30 DIC 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-001000/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita ejecución de trabajos necesarios para habilitar edificio para funcionamiento de la Unidad Fiscal Melincue; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Acelerada N° 07/2024, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y en el Portal Oficial de contrataciones de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 0219/24;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General N.° 446/2024, de fecha 09 de Diciembre de 2024;

Que, se han recibido 2 (dos) ofertas según consta en Acta de Apertura, correspondientes a las firmas Fernando Campos y Jose Mario Berdun;

Que, en el análisis del cumplimiento de requisitos formales de la documentación que integran las ofertas recibidas, se determina que corresponde la desestimación de la oferta correspondiente a Fernando Campos por no encontrarse firmada la oferta económica, conforme el Artículo 139 inciso i) de la Ley N.° 12.510 y al punto 6 apartado a) del Decreto Reglamentario 1104/16. Con relación a la restante oferta recibida, la misma resulta admisible;

Que, a fs. 86 obra informe del arquitecto Horacio Cortes Luchesi donde determina que todas las cuestiones referentes a los trabajos se llevaron adelante en la visita de obra y en el Anexo, y que la firma Jose Mario Berdun se compromete a realizar los trabajos conforme;

Que, consta en autos informe de la Comisión Evaluadora, que propone la adjudicación a Jose Mario Berdun ya que es la única admisible y se ajusta a lo requerido en el pliego de la presente licitación;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 12.510 y su reglamentación, Decreto 1.104/2016, se le otorga un plazo de 20 días a la firma "Jose Mario Berdun" para la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la provincia de Santa Fe vigente, ya que la misma fue solicitada pero se encuentra en trámite;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que una parte se comprometió preventivamente y, por la otra, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación, el cual se circunscribe al análisis de la legalidad del procedimiento conforme a la normativa vigente;

Que, la presente contratación se encuentra contemplada en la Resolución General N.° 114, de fecha 10 de mayo de 2024, que aprueba el Plan de Adquisiciones de Emergencia, en el Rubro 1 correspondiente a Inmuebles, punto 5. Melincue, subpunto 5.1. Nuevo Edificio Unidad Fiscal Melincue: Construcción, revoques y tareas varias para finalización de obra;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en la Ley N.° 14.237 y en la Resolución General N.° 107/24 del Ministerio Público de la Acusación que adhiere al Decreto N.° 0219/2024, que reglamenta los procedimientos especiales de contrataciones previstos por la ley precedente;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestímase la oferta de la firma Fernando Campos por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA ($ 6.750.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°: Otórguese a la firma Jose Mario Berdun, CUIT N.° 20-07963031-5, un plazo de 20 días para la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la provincia de Santa Fe vigente, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 4°: Apruébase la Licitación Acelerada N° 07/2024 y adjudícase a la firma Jose Mario Berdun, CUIT N.° 20-07963031-5, la ejecución de trabajos necesarios para habilitar edificio para funcionamiento de la Unidad Fiscal Melincue, por un valor de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($ 29.750.000,00), en los

términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación.

Artículo 5°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente; y a la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *147* Fecha de registro: 26/12/2024 Fecha de terminación: 26/12/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0001000-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para obra de puesta en funcionamiento - edifcio UF Mlincue - FR 3º - parcial por aumento posterior a apertura de ofertas

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	6.750.000,00	No	No
	21.0.1.1 - RF	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	6.750.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **6.750.000,00** Reducción: **6.750.000,00** Saldo: **0,00**

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	21.0.1.1 - RF	111 - Tesoro Provincial	82-42-0	Ampl.	6.750.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No				

Totales
Ampliación: **6.750.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **6.750.000,00**

Firma responsable: Aclaración: